

Vistos:

a) D.F.L. N° 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Javier González Pardo.-

b) Certificado de nacimiento de hijo, **Rodrigo**

Javier González Pardo.-

c) Certificado de alumno regular de hijo **Rodrigo**

Trabajadora Sra. **Erika Marisol Pardo Araneda**, de fecha 16/03/2018.-

d) Solicitud de incorporación de carga de la

**Erika Marisol Pardo Araneda**, de fecha 16/03/2018.-

e) Declaración jurada de la Trabajadora Sra.

Previred, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

f) Certificado de Cotizaciones emitido por

Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

g) Informe emitido por el siagf del 16/03/2018.-

h) D.F.L. N°1 De 2002 del Ministerio del Trabajo y

publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695.-

i) D.F.L. N°1 De 2006 del Ministerio del Interior

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las

**Decreto:**

1. Reconócese a **Erika Marisol Pardo Araneda**,

RUT como carga familiar a:

\* **Rodrigo Javier Gonzalez Pardo**, Cedula Nacional de Identidad

fecha de nacimiento 06/12/1994

hijo por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Enero 2018 al 30 de Junio 2018.

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA  
ALCALDE



JSM / rcl.-

**Distribución:**

- Trabajador.
- Sección de Remuneraciones.-
- Archivo.-